

ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:08 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. De forma inmediata procede a firmar las Actas Ordinarias N° 14, 15, 16 y 17. También da la oportunidad para leer la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: procede a leer la correspondencia.

CORRESPONDENCIA

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

- 1.- Contrato de fecha 04 de enero de 2022, Contrato de Construcción e Instalación Cercos de Varas Chilotes, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Agrícola Patricia Marcela Gajardo González E.I.R.L, por la suma de \$11.156.250 impuesto incluido.
- 2.- Contrato de fecha 12 de enero de 2022, Contrato de Conservación Plaza Irrarázaval, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Sociedad Inmobiliaria y Construcciones Asgard Spa, por la suma de \$6.758.998 impuesto incluido.
- 3.- Contrato de fecha 12 de enero de 2022, Contrato de Conexión de Alcantarillado a Red Pública Pescadería Lillo, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Carlos Andrés Salazar Muñoz E.I.R.L, por la suma de \$9.990.050 impuesto incluido.
- 4.- Contrato de fecha 20 de enero de 2022, Contrato de Suministro de Impresión para Difusión de Actividades Municipales, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Troya Comunicaciones Limitada, por la suma de \$9.000.000 impuesto incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°10 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Dirección de Cultura y Turismo pueda reevaluar los talleres culturales que se realizan en verano y que se puedan efectuar también en el sector rural, a fin que exista un equilibrio en las actividades urbanas y rurales. A solicitud del Concejal Soto.
- 2.- Oficio N°11 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Oficina de Deportes pueda reevaluar los talleres deportivos que se realizan en verano y que se puedan efectuar también en el sector rural, a fin que exista un equilibrio en las actividades urbanas y rurales.

- 3.- Oficio N°12 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Unidad Jurídica considere la elaboración de un convenio con el Centro Detención Preventiva de Castro, a fin de utilizar a la población penal que se encuentra cumpliendo ciertas sentencias para ayudar p en beneficio de la comunidad, y que pueda contribuir a la ejecución de actividades municipales que beneficien la comuna. A solicitud del Concejal Soto.
- 4.- Oficio N°13 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a Secplan carpeta documental referente al programa "Quiero Mi Barrio" que se proyecta ejecutar con la Junta de Vecinos Javiera Carrera. A solicitud del Concejal Soto.
- 5.- Oficio N°14 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Administración Municipal que el Centro de Acopio Municipal pueda permanecer abierto los fines de semana para recibir las ayudas pertinentes, lo anterior, a petición de la comunidad afectada por el incendio. A solicitud del Concejal Soto.
- 6.- Oficio N°15 de fecha 12 de enero de 2022, a Gobernador Marítimo de Castro, se solicita fiscalización y patrullaje por parte de su personal en el sector de Laguna Pastahue, específicamente en el balneario.
- 7.- Oficio N°16 de fecha 12 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Dirección de Seguridad Pública emita un informe en relación a la mesa de trabajo con la Junta de Vecinos de Piruquina y Comité de Adelanto de Pastahue, y de los avances y propuestas realizadas. A solicitud del Concejal Soto.
- 8.- Oficio N°17 de fecha 13 de enero de 2022, el Concejo Municipal de Castro, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicitó oficiar a fin que tenga a bien, gestionar la siguiente petición, a proposición de la Municipalidad y específicamente de los vecinos del sector Piruquina – Pastahue en la Comuna de Castro. Con ocasión del período estival el balneario de la Laguna Pastahue tiene gran número de visitantes sumado a los residentes del lugar, en estos últimos meses hemos tenido que lamentar una serie de anomalías que ocurren en dicho entorno (consumo de alcohol y drogas, carreras de vehículos clandestinas, riñas, hurtos, accidentes con resultado de muerte), y en este contexto se solicita que vuestro Servicio pueda considerar patrullajes preventivos y que la Comisión de Alcoholes de Carabineros concorra al lugar, especialmente en los días veraniegos. Esto se solicita ya que años atrás Carabineros cumplió esta acción y fue una experiencia exitosa y valorada por la comunidad, minimizándose todo tipo de anomalías. Lo expuesto, se plantea en forma urgente, ya que la presencia de Carabineros contribuye a la sensación de orden, respeto y resguardo. Asimismo, que se pueda considerar una mayor dotación de Carabineros en la Comuna, puntualizando que en estos meses la población flotante crece en forma exponencial, y se requiere un mayor resguardo comunitario.
- 9.- Oficio N°18 de fecha 13 de enero de 2022, el Concejo Municipal de Castro, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga a bien gestionar y evaluar en las instancias pertinentes, la instalación de barreras de contención y reductores de velocidad (resaltos) en el camino de Piruquina a Pastahue y en el acceso a la laguna del sector (balneario). Lo expuesto se requiere a la brevedad, y ha sido solicitado por la comunidad de dichos lugares, esto ante los numerosos accidentes ocurridos, carreras

clandestinas, incluso fallecimientos de peatones y conductores estas últimas semanas, lo cual tiene en estado de preocupación y alarma al sector. A solicitud del Concejal Soto.

10.- Oficio N°19 de fecha 13 de enero de 2022, a Sra. Susana Vera Cárcamo Alcaldesa de la Municipalidad de Dalcahue, el Concejo Municipal solicita que pueda realizar gestiones pertinentes para desarmar y retirar la infraestructura abandonada de la posta y escuela del sector San Pedro, que limita con nuestra comuna. Lo expuesto por el peligro que implica al estar ocupadas muchas veces por personas en situación de calle o malas costumbres pudiendo provocar incluso u incendio en un área rodeada de bosques. A solicitud del Concejal Soto.

11.- Oficio N°20 de fecha 13 de enero de 2022, a Sr. Marcelo Fuentes García Secretario General Corporación Municipal De Castro, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita que realice las gestiones pertinentes para que el Canal de TV Local pueda realizar una campaña comunicacional en el combate del alcohol y las drogas, flagelo que está afectando especialmente a los jóvenes, y que ha derivado en una serie de anomalías que atentan contra la sana convivencia. Esperamos que con los equipos profesionales y técnicos del Canal inicien a la brevedad esta campaña, coordinándose con las instancias municipales pertinentes, como ser Senda Previene - Seguridad Pública y otros, para potenciar esta actividad de propaganda preventiva. A solicitud del Concejal Soto.

12.- Oficio N°21 citación a Sesión Extraordinaria N°11 del Concejo Municipal de Castro para el día 11 de enero de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

13.- Oficio N°22 de fecha 17 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Dirección de Obras que realice gestiones solicitadas por el Concejo Municipal.

14. Oficio N°23 de fecha 17 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, se solicita a la DIMAO realizar desmalezamiento del camino Quento camino playa; sector Ten Ten; y del camino Chañihue playa.

15.- Oficio N°24 de fecha 17 de enero de 2022, el Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades fiscalizadora, solicita a la Dirección de Tránsito, emitir un informe en relación al horario de atención del médico Gabinete Psicotécnico y realizar una evaluación en este sentido para la atención a los usuarios del sistema, a fin de considerar una mayor fluidez en dicho servicio.

16.- Oficio N°25 de fecha 24 de enero de 2022, Asistencia Sres. Concejales sesiones mes de enero 2022.

17.- Oficio N°26 de fecha 24 de enero de 2022, informa asistencia Sres. Concejales a Sesiones año 2021.

18.- Oficio N°27 de fecha 24 de enero de 2022, a Secretario General Corporación Municipal De Educación De Castro, el Concejal Sr. Jorge Bórquez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, reitera la solicitud de información en relación al robo sufrido al

Liceo Aytue, que se detalla a continuación: 1.- Saber si existe un sistema de cámaras de vigilancia. 2.- Con qué empresa de seguridad se hizo la contratación del servicio. 3.- Qué montos se le cancelan mensualmente a dicha empresa. 4.- Desde cuando está contratada y de donde es dicha empresa. 5.- Por qué no se dio aviso por parte de la empresa de lo sucedido, tanto a la Dirección del Colegio como a la Corporación Municipal. 6.- Por qué se demoraron 3 días para hacer la denuncia en Fiscalía.

19.- Oficio N°28 de fecha 24 de enero de 2022, a Sr. Rodrigo Delgado Mocarquer Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Cuerpo Colegiado solicita un informe y criterios técnicos para la solicitud planteada de las 20 familias que cuentan con tirulos de dominio y fueron afectadas por el incendio.

20.- Oficio N°29 citación a Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Castro para el día 01 de febrero de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°35 de fecha 07 de enero de 2022, otórguese el beneficio contemplado en el Art. 3°, Ley 19.754 de fecha 21.09.2001, por la cantidad de \$41.375.920, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.

2.- Decreto N°31 de fecha 07 de enero de 2022, apruébese la renovación de las patentes de alcoholes de la Comuna de Castro que cumplen con la normativa legal vigente, de acuerdo a lo establecido en el D.L 3.063/79 que establece normas sobre Rentas Municipales, y Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, correspondiente al primer semestre año 2022.

3.- Decreto N°32 de fecha 07 de enero de 2022, apruébese la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Castro a la Asociación Nacional de Municipalidades "Por el Progreso Medioambiental y Salud de las Personas, a través de una mejor Calidad de Vida y Desarrollo Comunal Sostenible", iniciativa que pretende obtener descuentos en la compra de gas licuado par los vecinos de las diferentes comunas del país.

4.- Carta de fecha 06 de enero de 2022, de la Directiva Comité de Adelanto Villa Yungay, solicitan aporte para el costo del arriendo del Gimnasio de la Cancha Sintética donde es utilizada como acopio.

Sr. Alcalde: ese no fue un acopio Municipal, que lo vea la Administración.

5.- Informe Técnico DOM N°01 de fecha 12 de enero de 2022, respuesta de Estado de Avance de la Obra Previas Pavimentación Manuel Ojeda.

Copia a todos los Concejales.

6.- Ord. N°84 de fecha 12 de enero de 2022, del Concejal Sr. Enrique Soto, solicita audiencia al Club de Amigos Ciclistas de Castro, los cuales poseen personalidad jurídica al día.

7.- Ord. N°85 de fecha 17 de enero de 2022, el Concejal Sr. Enrique Soto, solicita audiencia al Directorio del MAM de Castro.

8.- Carta de fecha 14 de enero de 2022, de la Directiva Junta de Vecinos Nercon Alto, solicita concejo en terreno, para presentar problemáticas del sector.

Sr. Alcalde: que se incorpore al listado de audiencia.

9.- Carta de fecha de 12 de enero de 2022, de la Junta de Vecinos Miramar, solicitan recursos económicos para la adquisición de cuatro cámaras de vigilancia.

Sr. Alcalde: eso que lo coordine la Administración Municipal y Seguridad Pública.

10.- Decreto N°23 de fecha 05 de enero de 2022, Denomínese en el sector urbano de Llao Llao con los nombres que se indican: Calle Carlos Condell y Calle Ignacio Serrano.

11.- Ord. N°13 de fecha 21 de enero de 2022, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, informa Gestión Trimestral periodo Octubre a Diciembre de 2021.

Copia a todos los Concejales.

12.- Ord. N°01 de fecha 24 de enero de 2022, del Director de Administración y Finanzas, por medio de la Conformidad al Art. 27 letra c) de la Ley 18.695, cumpla con remitir a Usted, un informe pasivo acumulado al cuarto trimestre de 2021.

13.- Ord. N°77 de fecha 24 de enero de 2022, Compléméntese y Apruébese la renovación de patentes de alcoholes de la Comuna de Castro que cumplen con la normativa legal vigente, de acuerdo a lo establecido en el D.L 3.063/79.

14.- Informe Jurídico N°4 de fecha 20 de enero, referente al derecho referido al retiro de cables en desuso y la normativa aplicable al efecto.

Sr. Secretario Municipal: la copia fue enviada mediante correo electrónico.

15.- Informe Jurídico N°4 de fecha 24 de enero, referente a restringir horario de acceso a la laguna Pastahue en horario nocturno.

Sr. Secretario Municipal: la copia fue enviada mediante correo electrónico.

16.- Ord. N°53 de fecha 27 de enero de 2022, del Concejal Sr. Baltazar Elgueta, hace entrega de oficio para darle celebridad a: En virtud a la solicitud de un estudio de capacidad vial en la comuna por parte del concejo en torno a la discusión sobre el Plan regulador Comunal, es que solicito se pueda proyectar e informar sobre este aspecto al Concejo en pleno. Lo anterior con el fin de encaminar acciones en pos de la congestión vial en la Castro. 2. Invitar a Vialidad a una sesión del Concejo Municipal, con el fin de generar un vínculo de trabajo, debido a necesidad de la comunidad de contar con carreteras en óptimas condiciones, además de la situación de los caminos rurales. 3. Oficiar a Dirección de Vialidad para concretar despeje de malezas en camino rural de Ducán-Lingue, replicando esta acción en los caminos adyacentes que lo requieran y que sean de su jurisprudencia.

Sr. Secretario Municipal: vamos a realizar los oficios pertinentes.

17.- Ord. N°54 de fecha 27 de enero de 2022, del Concejal Sr. Baltazar Elgueta, hace entrega de oficio para darle celebridad a: Solicitar una respuesta formal a la Dirección Regional de Junji, en relación al estado de avance y un posible reinicio en la ejecución

de las obras de los jardines que están paralizadas, tanto la de calle Ubaldo Mancilla y la Inés de Bazán. Cabe indicar que las consecuencias de la actual paralización de estos importantes y esperados proyectos va en desmedro de las familias que requieren de un lugar de desarrollo para sus niños y niñas, además del detrimento en la calidad de vida de los vecinos de los sectores aludidos, debido al deterioro del material que se usa como cierre perimetral y que puede generar accidentes para los transeúntes y/o automovilistas que pasan por el lugar. Se adjunta en anexos fotografías del cierre perimetral de la obra de calle Ubaldo Mancilla, la que en varias ocasiones ha significado riesgo para los vecinos y no se ha subsanado de manera eficiente.

Sr. Secretario Municipal: vamos a oficiar para recibir una respuesta.

Mociones:

Sr. Nicolás Álvarez: hace entrega de oficio para el área de salud, de manera que se tenga una respuesta. Por otro lado, oficiar temas relacionados con las aguas lluvias para poder tener un mejoramiento en ciertos lugares de la comuna.

Sr. Bórquez: en esta oportunidad quiero manifestar que el uso de uniformes para los niños no sea obligatorio para los establecimientos. Por otro lado, solicito copia del oficio de respuesta por parte de Contraloría respecto a las canastas de alimentos.

Sr. Alcalde: nosotros aún estamos esperando la misma respuesta por parte de la Contraloría por el tema relacionado a las canastas de alimentos.

Sr. Ignacio Álvarez: también solicitare copia de la respuesta por parte de la Contraloría una vez que llegue, dado que supuestamente se habrían entregado canastas a personas fallecidas y funcionarios públicos. Por otro lado, cuál será el listado de los ciudadanos destacados.

Sr. Secretario Municipal: da lectura de los ciudadanos destacados propuestos por los Concejales.

Sra. Morales: solicitar un contenedor de basura a la altura del supermercado Miramark de Nercon, donde está el pasaje hacia arriba.

Sr. Elgueta: consultar por la pavimentación del sector de Llau-Llao, hay vecinos que están preguntando por las plataformas digitales.

Sr. Alcalde: es un proyecto que está siendo trabajado por la Municipalidad, pero le vamos a pedir un informe técnico a Secplan para que podamos tener todos los antecedentes para contar con una buena y clara información.

Sr. Elgueta: en cuanto al cobro por concepto de aseo, habrá algún tipo de plazo o condonación. Por otro lado, que se pueda utilizar la maquina bacheadora de la municipalidad para mejorar ciertos caminos. También, solicita la nómina de asistencia judicial por parte de la Corporación Municipal del año 2021. Oficiar a la Gobernación Marítima por el cuidado de ciertos lugares de la comuna, para que puedan dar respuesta a algunas demandas de los vecinos. Solicito además la nómina de los humedales existentes de la Comuna. También felicitar y agradecer el trabajo de los funcionarios del Taller Municipal por el arduo trabajo que desempeña con el equipo en terreno.

Sr. Alcalde: solicitaré que la Dirección respectiva que en el próximo Concejo pueda venir a exponer acerca de esta materia, dado que hay procesos que están normados según la Ley.

Sr. Soto: solicita se pueda evaluar la posibilidad de generar convenio con Conaf. Sobre las respuestas que debe entregar una Dirección o Departamento, que sucede cuando no se cumple en la entrega de información dentro de los plazos establecidos por la Ley. Por otro lado, solicito la copia cuando llegue la respuesta por parte de Contraloría en relación a la entrega de Canastas, en conjunto con la Unidad a cargo de quien lo entregó. Hace unos días hubo un robo en un centro de acopio, solicito que pueda haber una reparación de esa ventana del establecimiento para evitar más robos. Por otro lado, solicito ver posibilidad de capacitación a funcionarios en relación a la inclusión, y dotar con profesionales capacitados. Por otro lado, solicito saber las medidas de prevención que está teniendo la Municipalidad en cuanto a la pandemia.

Sr. Secretario Municipal: hay un plazo de 15 días hábiles para que pueda responder, en el caso que la Unidad pertinente no haya solicitado ampliación de plazo, habría un incumplimiento.

Sr. Alcalde: vamos a solicitar a nuestro Asesor Jurídico, que nos pueda elaborar un informe relacionado a lo que pregunta del Concejal Sr. Soto.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): en conversaciones con el Servicio de Salud, se ha determinado aplicar tomas de Pcr a los funcionarios Municipales. Además, se ha determinado mediante decreto que existan turnos de teletrabajo para funcionarios.

Sr. Soto: también propone a la Secplan, que elabore una propuesta de mejora en los ingresos de todos los Departamentos Municipales con acceso universal para las personas y propone que se haga el convenio con la penitenciaria de Castro.

Sr. Alcalde: según el convenio hay una respuesta de la Unidad de Jurídica.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): referente al informe jurídico se señala que es factible hacer el convenio, sin embargo, debe haber un pago remunerado a las personas que trabajan.

Sr. Ignacio Álvarez: referente a la solicitud de la agrupación Kelwo, en que habrá quedado la respuesta.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): Considerando que el objetivo del Decreto N°003 es la Exhibición y Difusión del Patrimonio Cultural de Comuna a través de la exposición de artesanía típica, por parte de artesanos inscritos en el Registro Comunal de Artesanos, y los fines propios de la Agrupación Kelwo no se condicen directamente con dicha difusión patrimonial, no correspondería incluirlos en el mencionado decreto, por no reunirse a su respecto los requisitos exigidos en el decreto. No obstante lo anterior, atendido a que las finalidades de la Agrupación Kelwo son fundamentalmente de ayuda a sus socios que tienen padecimiento de VIH, y que dicha ayuda la realizan a través de actividades vinculadas a la artesanía y tejidos, es de opinión de este profesional, que considerando que el Municipio tiene como finalidad, por Ley, el satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, lo que unido a que las actividades que realiza la agrupación Kelwo no son contrarias a las normas contenidas

en la Ordenanza N°18 sobre Plaza de Armas y Demás Espacios Públicos de Castro, es que procede que para dicha organización exhiba y difunda sus productos, se dicte un decreto especial para ellos, con establecimiento de fechas, horarios y lugar físico para tal exhibición. Por último, en cuanto al lugar en el cual se pudiera establecer la Agrupación Kelwo para exhibir y difundir sus productos, según lo antes referido, se estima que podría ser en un costado de la plaza, que no limitara la libre circulación de los vecinos y el correcto ordenamiento del lugar, no se estima conveniente situarlos en alguna de las veredas frente a la plaza, a pesar que no existe prohibición expresa pues no se trata de comercio ambulante, pero si se provocaría un atochamiento con los locales comerciales que dificultaría la circulación y desplazamiento habitual, además entorpecería la exhibición propia de los productos tanto de los locales comerciales establecidos como los de la propia agrupación Kelwo lo que originaría un eventual desmedro a la agrupación. Por el cual este asesor no lo recomienda.

Sr. Alcalde: solicitare que después del Concejo Municipal se reúna la dirigente con el Asesor Jurídico y la Secretaría Municipal, con el fin que le puedan dar una respuesta y llegar a un acuerdo en lo que será el procedimiento a tomar respecto a su solicitud.

Sr. Soto: expone acerca lo que ha sido el proceso constituyente en la Comuna, dado que ha existido una buena voluntad por parte de la Municipalidad para llevar adelante los diferentes cabildos en la comuna.

Sr. Alcalde: debemos apoyar el proceso constituyente, de acuerdo a la iniciativa de Chiloé Región, para eso sería bueno que en su momento haya un respaldo como Cuerpo Colegiado en el mes de marzo cuando deban defender esta iniciativa. También quiero informar que existirá por primera vez un Santuario de la Naturaleza, que fue acogida por el Ministerio, donde 124 hectáreas del Sector de Putemún fue declarado Santuario de la Naturaleza a nivel mundial.

Siendo las 17:31 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL